

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**2063** *Anuncio de la Subdirección General de Regadíos y Economía del Agua, por el que se hace pública la aprobación del "Proyecto de mejora y modernización del regadío de la Comunidad de Regantes 'Cabecera del Río Riaza'. Fase III. Red terciaria de los Sectores B y C (Burgos)". N.º Expediente. 13.21.312.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se hace pública la aprobación, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal de fecha 17 de diciembre de 2013, del "Proyecto de mejora y modernización del regadío de la Comunidad de Regantes 'Cabecera del Río Riaza'. Fase III. Red terciaria de los Sectores B y C (Burgos)"

Mediante Resolución de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático de fecha 12 de febrero de 2007, publicada en el B.O.E. el 27 de marzo de 2007, se adoptó la decisión de no someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental el "Proyecto de mejora y modernización de los regadíos de la Cabecera del Río Riaza (Burgos-Segovia). Sector B, Milagros, Torregalindo y Hontangas; Sector C, Haza, Adrada de Haza y otros (Burgos)", que ampara al proyecto aprobado y objeto de este anuncio.

El objeto del proyecto aprobado es la ejecución de una red terciaria de riego en los Sectores B y C para dar uniformidad a toda la Zona Regable, dado que inicialmente no estaba prevista para estos Sectores y, sin embargo, así fue contemplada para el Sector A. Con la ejecución de esta red terciaria se minorará la distancia que existe desde numerosas parcelas a los hidrantes, y permitirá que ninguna parcela se encuentre a más de 50 ó 60 metros de un punto de agua.

Madrid, 9 de enero de 2014.- El Subdirector General de Regadíos y Economía del Agua, Joaquín Rodríguez Chaparro.

ID: A140002107-1